

Guayaquil, Junio 10 del 2009

**SEÑORES ACCIONISTAS
ANAXIL S. A.**

En conformidad con las disposiciones legales, estatutarias y la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de Septiembre 18 de 1992, dictada por la Superintendencia de Compañías, cúmpleme informar que he revisado por el año 2008 los libros y registros contables con sus respectivos soportes, así como los libros sociales, debiendo indicar lo siguiente:

- 1.- Se cumple con las normas: Legales, estatutarias, reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.
- 2.- La compañía durante el año 2008 no operó por lo que no se registra ingresos ni egresos.
- 3.- Referente a las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías, debo señalar que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en dicho artículo.

Atentamente,

Marcos Calderon

COMISARIO PRINCIPAL

